

La Región

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre.	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia.

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Del Interior

El cuanto poder del Estado viene que echa chispas porque el señor Romero Robledo, en cabeza de *El Resumen* le pone como dignas dueñas.

El caso no es para menos. Al empezar en el Congreso su discurso acerca de la crisis última, el jefe de los húsares protestó de una noticia dada por el periódico antes citado, según la que D. Francisco había enviado á los señores general Cassola y Martos para desagrar al general Lopez Dominguez por ciertas frases de un discurso parlamentario. Con este motivo el *ex-pollo* se despachó á su gusto, hasta el punto de decir al periódico y á los periodistas que eran *viles calumniadores*.

¡Tal que oyeron los *cotorrones* del progreso!

Inhábil llámale *El Liberal*; destemplado *La Política Moderna*; insustancial y pendenciero *El Globo*; entrometido, perturbador, ligero, tornadizo, le dice *El Resumen* que es el principal descabrado.

¡Pero válganos todas las excelencias del sistema!

¡Ya ha olvidado el Sr. Romero Robledo, como alega uno de los periódicos fustigados, que él ha sido de los más enaltecidos, celebrados y alentados por la prensa?

¡Y han podido olvidar los irritados periodistas aquellos *chocolates* del rumbo ex-ministro de la Gobernación y las *juergas* corridas en los Jardines del Retiro?

¡Hay paz entre... liberales!

Aunque suponemos que la sangre no ha de llegar al río. El Gobierno y el Banco de España celebran estos días cabildo. El objeto no lo sabemos aunque fácil es presumir de lo que se trata. Por de pronto parece cierto que la poderosa sociedad financiera ha conseguido autorización para aumentar su depósito en 25 millones de pesetas, á cambio de hacer una nueva emisión de billetes por valor de 125 millones de peseta. Como se vé el Banco de España no de a ripio, para arrimar al ascua su sardinetas.

La famosa ley de empleados que incuba el ministerio fusionista, ha

sido recientemente objeto de estudio para la comisión senatorial correspondiente.

Se ha terminado el estudio del dictamen, admitiéndose por la comisión una enmienda al artículo 19 de los Sres Barzanallana y Rivera, relativa al turno de elección que se admite en la ley, estableciendo en el proyecto las incompatibilidades de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876; otra al art. 26 del señor Oliva, restituyendo el título académico necesario para hacer oposición á las plazas de Jefes de administración, negociado ó de oficiales, con el título de licenciado en derecho civil y canónico ó administrativo; otra de los señores Barzanallana, Rivera y Concha, al artículo 33 fijando la situación de los cesantes que no acepten nueva colocación en activo, y otra del señor Sanz al artículo 42 respecto á las correcciones administrativas que se pueden imponer á los empleados.

Se han retirado otras enmiendas que había presentadas y se han desechado algunas que la comisión ha creído no poder aceptar por ser contrarias al espíritu que informa el proyecto.

Y sabido es que el espíritu que informa el proyecto, es tener el gobierno, cualquiera que él sea, puerta franca para colocar á sus amigos y paniaguados y asegurar con el voto de estos *agradecidos* la sinceridad electoral cuando llegue el caso.

Y sino ¿á que no se atreven á hacer de los empleados un cuerpo profesional como la milicia, la magistratura y tantos otros funcionarios públicos?

El Señor Marqués de Vadillo

Y «LA UNIÓN CATÓLICA»

Efectivamente, las infieles, y quien sabe si mal intencionadas reseñas de la prensa, han desfigurado el discurso que pronunció el señor marqués de Vadillo, con motivo de la enmienda presentada al proyecto de ley de sufragio universal por el diputado republicano señor Becerro de Bengoa. No hemos tenido posibilidad de leer el

Diario de las Sesiones; pero creemos á *La Unión Católica* por la fé de su palabra, maxime cuando el resumen que hace el diario conservador del discurso de su *eloquente* amigo, es la versión más concorde, sino acaso con la verdad, con la verosimilitud cuando menos.

Es disparate mayúsculo conceder á los clérigos el derecho de elegibilidad como diputados solo en el periodo, que la política al uso llama constituyente. No tenemos al señor marqués por un portentoso de inteligencia y doctrina, pero sería injusticia negarle la tintura científica necesaria, y el talento preciso para poder aspirar sin escándalo á la Dirección de Instrucción pública por ejemplo; y así no le creemos ciertamente capaz de un dislate, inconcebible hasta en un mandatario fusionista de la clase de rurales.

Parece indudable que el señor de Vadillo se limitó á desempeñar *correctamente y con propiedad*, su papel de perfecto diputado conservador, declarando *intangible* la legalidad constitucional del Código de 1876. Porque, en efecto, el artículo 29 exige, para ser elegido diputado la condición de «español, de estado seglar»; es así, que la ley electoral *substantiva ó adjetiva*, que diría Romero, es de las que se llaman orgánicas, y deben ajustarse al constitucional patrón; ergo, mientras en periodo constituyente no se modifique la premisa mayor, es consecuencia ineludible que las puertas del Congreso deben seguir cerradas para los clérigos. El *eloquente* diputado canovista cumplió con lo que se debe á los fueros de la lógica doctrinaria.

En lo que se nos antoja que no estuvo á tanta altura como en dialéctica fué en oportunidad, porque en el supuesto de que el señor marqués entienda, y de buen grado lo suponemos, que el artículo 29 no es la *tésis* católica, sino la *antítesis* racionalista, lo menos que pudo hacer Su Señoría fué permanecer callado, dejando que cualquiera ministro ó diputado francamente liberal, saliera á la defensa de una legalidad, que de seguro al señor de Vadillo no le parece justa. Si el señor Canovas estaba presente

cuando soltó su perorata al catedrático de la Universidad Central, apostamos á que para su interior diría: ¡qué inexpertos me han resultado estos chicos que se me bajaron desde la cumbre de los principios!

Pero aún pudo hacer más el diputado pidalino, contando con la aquiescencia de don Antonio, que no es la hubiera negado para alardear, moderadamente por supuesto, de católico hipotético. El marqués debió aprovechar la coyuntura tan propicia que la suerte le deparaba, y entre compungido y airado, lamentarse de que es lástima que *la dura ley sea ley*, y que la hipótesis constituida no consienta aceptar la enmienda del señor Becerro de Bengoa, enmienda tan conforme con la ley natural, con la representación pública de que en los países católicos debe gozar el sacerdocio, y con el respeto que merecen los derechos de los clérigos, aun considerados como meros ciudadanos. ¡Es cosa triste, y por extremo lamentable que hasta los republicanos hayan de resultar menos adversos á la tesis católica que los *fidelísimos y prudentísimos* hijos que le han salido á la Iglesia en la comunión política del señor de Vadillo.

El cual, lejos de lamentarse de que la constitución de 1876 para este y otros casos no haya previsto, como la de 1869, la necesidad de una reforma, y la manera legal de efectuarla, tuvo el mal gusto político y literario, y cometió la irreverencia de llamar á la Iglesia el más conservador de los elementos sociales, como si dijéramos el más canovista pidalino, para concluir que está representada en el parlamento no dijo, si lo bastante, pero se infiere de las palabras del *eloquente* defendido de «La Unión Católica.»

Y como si no fuera harto explícita y satisfactoria la *tésis* del diputado conservador (tésis las llama con singular ironía el periódico hipotético) aun tuvo la despreocupación de añadir que la Iglesia «está representada en el Senado, según la constitución, como lo estuvo en la constitución histórica de nuestra patria», afirmación peregrina en la cual hay tantos dis-

lates como términos. ¡Con cuánto menos motivo quedan suspensos los alumnos de Historia del Derecho, y eso que en nuestras Universidades se hila muy poco delgado en materia de rigor!

Pero en fin, si aun no se creyera suficiente la representación de la Iglesia, si los íntegros tuvieran la gollería de pedir para los obispos intervención superior á la que la Constitución otorga á cualquier burgués enriquecido en una contrata, aguarden á un nuevo período constituyente, y provóquenlo los prelados, á los cuales parece echar el terrible marqués la culpa de que no puedan sentarse los clérigos en el Congreso. Porque, lo que el Sr. Vadillo dijo, ó *La Unión Católica* extracta: «La Iglesia en España tiene representación en las Cortes, según la Constitución del Estado, y teniendo esa representación y pudiendo pedirse en todo tiempo esa reforma, si así se estimase conveniente debía pedirla esa representación de la Iglesia en la alta Cámara....» Lo cual, además de irreverente desacato con que se insinúa que la Iglesia está muy conforme con la hipótesis imperante, falsedad á todas luces notoria, constituye otro descuido del catedrático marqués, porque al tenor de la Constitución vigente no hay términos hábiles de pedir la reforma constitucional, y á no ser que considere el *eloquente* prócer en vigor el título XI de la Constitución de 1869, no sabemos por cual procedimiento ha de abrir la representación de la Iglesia, ese período en que ad Kalendas grecas, han de enderezarse los entuertos que hizo el Sr. Cánovas.

En fin, que el Sr. Marqués de Vadillo es dignísimo de que *La Unión Católica* salga á su defensa en la forma y con el éxito que ha visto el curioso lector.

E. ROMERO.

El Domingo 2 del corriente asistió en corporación el excelentísimo Ayuntamiento á la función religiosa de la publicación de la Santa Bula, que tuvo lugar en la Iglesia Catedral, reanudando la antigua y cristiana práctica en mal hora rota desde hace unos años.

Felicitemos á los concejales asistentes á dicho acto, por la ostentación pública de su fé católica.

A la Ligera

Ha escrito *El Correo Español*:

«El conde de París viaja de incógnito con el nombre de Manuel Sánchez.»

¿Asensio? Entonces corre peligro de no conocerse á sí mismo.»

A lo que contesta *El Tradicionalista* muy oportunamente.

Ni la imparcialidad ni el afecto nos permiten disimularlo.

El señor conde de París no puede viajar de incógnito con el nombre de ninguno de los redactores de *El Correo Español*.

Le conocerían al instante todos nuestros queridos compañeros antiguos.

Todos no, querido compañero.

Porque el *amo* no los conoce. Si los conociera, no los hubiera comprado.

Eice *El Globo*:

El sistema de batallar sin tasa, de hablar sin fundamento, de intrigar sin medida y de alborotar á toda hora ha caído en descrédito y en desuso.

En descrédito, sí; téngalo por cierto *El Globo*.

¿Pero en desuso? ¡Cál!

Ya verá el posibilista como el día menos pensado, aparece por ahí don Emilio y nos espeta uno de esos discursos con marca de fábrica, como los cubiertos de plata *Meneses*.

Una nueva condecoración ha creado el gobierno fusionista.

La orden de Moría Cristina.

¿Les parece á ustedes mentira que aún haya inventiva para estas cosas, verdad?

Pues lo mismo nos parece á nosotros.

Revista Extranjera

La mayoría obtenida por los proteccionistas de la Cámara francesa, en la Comisión para la reforma de aranceles, está á punto de provocar una crisis que derribe á Mr. Tirard, sustituyéndole el actual presidente de la Asamblea Mr. Meline, decidido protector, según dicen, de los intereses de la agricultura pátria. No diremos que la crisis sea inmediata, por que los oportunistas evitarán [cuanto puedan, toda ocasión de disidencia que amenace esa débil y mal trabada unidad de la mayoría republicana; pero como por más livianos motivos, hemos visto en la pasada legislatura, pasar como cuadros disolventes sobre el negro fondo del parlamentarismo, una serie de ministerios relámpagos, apenas nacidos cuando muertos, lo probable, bien que en esto no pueden aventurarse vaticinios, es que por un desacuerdo tan importante como lo relativo al libre cambio y á la protección, surjan complicaciones y discordias intestinas en el seno del oportunismo imperante. Vean los semi-disidentes, semi-amigos de la fracción económica de la mayoría fusionista, como no se puede seriamente pertenecer á un partido en que hay dos tendencias tan encontradas como son las que respectivamente autorizan y niegan la ingerencia del Estado en la esfera económica para algo más que para establecer el arancel fiscal.

Un periódico ruso dice que ha llegado el caso de que la diplomacia inyite á las grandes potencias á protestar colectivamente contra el acto de bandolerismo que ha perpetrado Inglaterra contra Portugal. La diplomacia rusa hará oídos de mercader; no porque los rusos no tengan á los ingleses *las ganas* que no hay necesidad de encarecer al discreto lector, sino porque no está ahora la diplomacia para romper lanzas por la justicia, y por la justicia de los débiles sobre todo. El periódico ruso tiene la benevolencia de contar á la España liberal entre las potencias de primer orden ¡Lo que hace la perspectiva!

Una ligera ventaja obtenida por el general italiano Orero en Abisinta en combinación con las tropas indígenas de uno de los monarcas de aquella tierra, hace prorrumpir en himnos de triunfo á los periódicos del Signor Crispi. Ya se suponen los italianismos conquistadores, colonizadores, civilizadores etc. etc. Que se aguarden un poco á que venga la *calor* y tengan que operar *solus* como los gallegos del cuento, y entonces nos lo dirán. Mientras los tuvimos en nuestros ejércitos eran regularcillos soldados, pero ahora..... Custozza, Lissa proclaman á la faz del mundo las glorias de la Italia unificada por Napoleón y las lógicas.

Miscelánea.—Un periódico alemán nos informa de la siguiente horrible escena que ha tenido lugar en Vicenza.

Un domador de fieras; de arquitectura y fuerzas hercúleas, tenía una rica colección que ofrecía en espectáculo al público. Para mayor variedad del espectáculo, entraba todos los días á la vista de los espectadores en la jaula de un hermoso león del Sahara, al que se complacía en irritar y apaciguar alternativamente por los medios que están en uso entre los de Marte. Jamás había mostrado el León accesos de cólera, sino que, al contrario, se conducía con mansedumbre y desempeñaba tranquilamente su papel en la forma en que le habían acostumbrado.

Un día, al entrar en la jaula el domador, hizo el león como de ordinario sus conatos ineficaces de lanzarse sobre él, pero ante el látigo de su dueño se rebajó temeroso á uno de los ángulos de la prisión. Por espacio de algunos minutos, la representación siguió el curso ordinario; mas, de repente, antes de abandonar el domador la jaula, lanzóse el robusto animal sobre el hombre descuidado arrojándole al suelo de un golpe de su poderosa mano. Un grito desgarrador dejóse oír en todos los ambientes del circo; y el león entonces, verdaderamente furioso, hacía infructuoso é imposible todo ensayo por parte de su víctima para levantarse, volviéndole á tierra cuantas veces conseguía desasirse del terrible abrazo, y antes que sus ayudantes llegaran á prestarle auxilio, había sido desgarrado por la fiera. Al verlos el león, como si nada hubiera sucedido, se recogió tranquilo á un extremo mientras sacaban al desgraciado que exhaló al punto su último suspiro. El público no había esperado al desenlace de aquella escena sangrienta, sino que como vió al bruto lanzarse sobre su víctima con torva mirada y espantoso bramido, se echó á huir aterrado y lleno de pánico. Al apretarse en la estrecha puerta en busca de salida, recibieron contusiones y heridas, algunas de gravedad.

Como consecuencia del convenio que acaba de tener lugar entre el Vaticano y Rusia, ha sido indultado Hryniewicki Obispo de Wilna, deportado al interior del país por el gobierno ruso. El indulto no es completo: se conmuta la pena de deportación por la de destierro. Según parece, dentro de pocos días llegará á la Galicia austriaca acompañado de gendarmes hasta la frontera.

Allí se encontrará con otros mártires de la fé católica y predecesores suyos en la villa de Wilna el Obispo

Krasinski y el arzobispo Felinski que renuevan la memoria de los varones apostólicos, y prefieren las cárceles y el destierro á la cobardía en confesar á Cristo ante las potestades de la tierra. En el convenio con el Vaticano se estipula que el gobierno ruso asigne al desterrado una pensión anual de 2.000 libras.

La fabricación del pan. Llamen la atención, hace algunos días, los diarios agrícolas sobre una nueva manera de hacer el pan. Este procedimiento, ideado hace algunos años, sólo hace algunos meses que se viene practicando.

He aquí como una panadería de París lo utiliza con éxito.

Este nuevo sistema de hacer pan es de una simplicidad extrema. Consiste en mezclar la harina, sin ningún amasamiento, con el agua ordinaria en la cual se ha de desleir la levadura con una cierta cantidad de glucosa. Hecha la mezcla se coloca la masa en los canastos en forma de pan; se léva muy rápidamente y da un pan ligero y de buen gusto.

En este procedimiento, la glucosa, combinada con la levadura, determina un desprendimiento de ácido carbónico que ocasiona la levadura de la pasta. El almidón de la harina no se elimina, la cantidad de pan no disminuye como con el antiguo procedimiento; se puede, además, utilizar las cubiertas exteriores del trigo.

Así se obtiene con una economía notable de tiempo y de trabajo, un pan mas abundante, más nutritivo y de buena calidad y la antigua operación del amasamiento tan trabajosa, queda completamente suprimida.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Felipe de Jesús, Mártir; Avito, Gemino y Albino, obispos y confesores, y Santas Agueda y Calamanda, vírgenes y mártires. La Misa y Oficio divino son de Santa Agueda, con rito doble y color encarnado.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA FEBRERO

La extensión del culto de S. José.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mió por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nos concedáis vuestros sentimientos y los del purísimo Corazón de vuestra Madre en la honra y amor debidos á San José.

PROPÓSITO

Practicar en la vida de familia las principales virtudes practicadas por la Sagrada Familia de Nazaret.

NOTICIAS

Gaceta del 2 de Febrero

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto resolviendo y dictando varias disposiciones sobre la competencia entre la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de

Granada y el gobernador de la provincia de Málaga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando subsecretario de este ministerio á don Emilio Nieto y Pérez, diputado á cortes y director general de establecimientos penales.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de sub-secretario del mismo ministerio á don Diego Arias de Miranda.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto autorizando la adquisición por gestión directa, de la casa Planas, Flaquer y Compañía, de Girona, de una turbina perfeccionada de 20 caballos de fuerza, con destino á la fábrica de pólvora de Murcia.

—Otro autorizando que el Museo de Artillería adquiera de la casa «Vesignt Roiniche Westphaliche Pulverfabrich, cuarenta toneladas de pólvora para fusil.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de director de contabilidad de este ministerio, fundada en el estado de su salud, á D. Joaquín María Aranda y Percy.

—Otro nombrando oficial primero de este ministerio al capitán de navío de la Armada don Francisco Vila y Calderón.

—Otro nombrando oficial segundo de este ministerio al capitán de fragata de armada don Emilio Ruiz del Arbal y Montero.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden mandando cubrir la categoría del ascenso vacante en la Universidad de la Habana al catedrático de la misma don José Antolín de Cueto y Paros.

Tribunales.—*Señalamiento.*—Mafiana se verá en juicio oral y público la causa que, procedente de este Juzgado, se sigue contra Angel Rivra Pérez, por el delito de hurto. Es ponente en ella, el Sr. Velaseo; acusador, el Sr. Teniente fiscal; defensor, el Sr. Barco, y representante del procesado, el Sr. Hrnandez.

Sentencia.—Ayer se publicaron tres sentencias. En una se condena á Estefanía Yañez Flores, como autora de un hurto á 125 pesetas de multa y pago de costas. En otra se condena, también por ser autor del delito de hurto, á Narciso Simón, expósito, á tres meses de arresto mayor, accesorias y costas. Y en la tercera se condena á María Ignacia Martín Sánchez y Genoveva Sanchez García á dos meses y un día de arresto mayor y accesorias como autoras del delito de hurto, y por complicidad en el mismo se condena á Marta Romero Hernández y Manuel Francisco Martín Ceñudo á 130 pesetas de multa. Y á aquellas por hurto frustrado de zapatos, á la multa de 125 pesetas y todas cuatro al pago de las costas procesales.

Casa de Socorro. Médico de guardia para hoy.—Don Antonio Diez.

Academia de Santo Tomás.—El sábado próximo pasado celebró sesión ordinaria esa Academia bajo la presidencia del Reverendo Padre Angel Venero, asistiendo varios señores socios cooperadores, entre los que que recordamos al respetable Señor Magistral, D. Nicolás Cardo y D. Lorenzo Dominguez, así como también varios otros señores no pertenecientes á dicha Academia.

El tema *La Biblia: su autoridad como fuente histórica*, estuvo á cargo del académico don Martiniano Martínez, demostró su sobrada suficiencia, patentizando la necesidad de la Biblia para salvar la oscuridad de la Historia primitiva, y la insuficiencia de los sistemas anticristianos para construir la rica variedad histórica; probando este mismo por la conformidad de los adelantos científicos con el texto bíblico, y por abundantes estas que amenizaron el discurso.

Le objetaron los señores Beato, Santiago, Montero y el Padre Fray Filiberto, quien se distinguió por la agudeza y originalidad de sus observaciones; terminando por el resumen del Sr. Presidente que estuvo á la altura de su justa fama, sobrando, por tanto, todo encomio.

El conocido abogado don Ramón Losada, ha experimentado un ligero alivio en la dolencia que le aqueja desde hace algún tiempo. Deseamos que continúe la mejoría iniciada hasta el completo restablecimiento de tan respetable persona.

Aunque por fortuna no de cuidado, se encuentra enfermo en Ciudad-Rodrigo, el diputado provincial don Victor Taravilla.

El partido demócrata-progresista de esta ciudad, ha nombrado á los señores Romano Zugarrondo, Baldomero Labarga y Tomás Piñuela para que le represente en la asamblea que se celebrará en Madrid el 11 del corriente, conmemorativa de la proclamación de la República en España.

Terminadas las instalaciones del alumbrado eléctrico en la calle de Zamora, hoy ha empezado la empresa electricista, á la apertura de zanjas en la de San Pablo para la extensión del cable.

A las 4.515 pesetas y 65 céntimos, que figuran como recaudadas en metálico, en la lista general de los señores donantes y cantidades entregadas con motivo de la suscripción popular para el socorro de los enfermos pobres y convalecientes; iniciada por el excelentísimo Ayuntamiento y la prensa local, hay que agregar 125 pesetas con que contribuyó á tan benéfico fin, la señora doña teresa de Zúñiga y Cornejo, quien por mediación de su dependiente don Saturio Polo, las entregó al señor don Florencio Pollo, alcalde de esta Capital. Damos esta noticia, porque al pasar la vista por las hojas que se han repartido para publicar la lista general de donativos, no encontramos ni el nombre de la señora de Zúñiga, ni el de su dependiente, ni la nota de la cantidad entregada.

Anoche á un vecino de la calle de Toro le fueron robadas 28 pesetas y varias prendas de ropa, dejando los ladrones en el portal un sombrero. La policía persigue á los rateros.

Han sido nombrados maestro, don Timoteo Pérez, para la escuela incompleta de Gamonal, con el haber anual de 375 pesetas; don Antonio González Antona para la de igual categoría de Avellaneda, con el haber

de 450 pesetas; don Fernando Gutierrez López, para la escuela de Navarredondilla, completa, vacante por jubilación del que la desempeñaba.

En la prevención municipal han dormido cinco sujetos y en la de vigilancia siete. Por lo visto con la venida de las máscaras aumenta la venta de amilico.

El negocio de vinos continúa encalmado en la nación vecina, sosteniéndose los precios muy firmes. En Cete se han hecho algunas operaciones en vinos de Valencia y Alicante, y se han recibido grandes partidas de Levante, y especialmente de Grecia. En el Rosellón se mantienen los precios con tendencia al alza. La subida de los precios y la firmeza con que se sostiene disminuye la importancia de los vinos españoles.

Se está organizando en esta Capital una rondalla que recorrerá las calles de la misma durante los días de carnaval. Los que la forman vestirán traje á la antigua española.

Un sujeto perdió ayer una cartera que contenía varios documentos. El sitio de la pérdida, fué frente á la Clerecía, y la persona que la haya encontrado y quiera entregarla, puede hacerlo pasándose por la inspección de vigilancia, donde se le dará la justa gratificación.

Por la Dirección general de Aduanas, se ha hecho la siguiente combinación en el personal del ramo en esta provincia.

Nombrando vista del depósito comercial de Vigo al administrador principal de Fregeneda don Julio Carrara; para esta vacante á don Alejandro Gutierrez de Prado; administrador de Aldea del Obispo, don Constantino López, interventor vista de Fuentes de Oñoro; para esta plaza á don Manuel Macías y Riera, administrador de Aldea del Obispo; interventor vista de Alberguería de Argañán á don Miguel Vila y Ramón, y auxiliar vista de la Aduana de Verín, don Pedro Rivas.

Los precios alcanzados últimamente en Alba de Tormes por los granos son los siguientes:

Trigo, á 33 y 34 reales.
Cebada, á 24 y 25.
Centeno, á 23 id.
Algarrobas, á 14.
Garbanzos, á 60, 70 y 100.
Cebada, á 42 y 44.

Bueyes de labor, uno, 1.200
Novillos de 3 años, idem, 1.400.
Cerdos de 6 meses, idem 120.
Idem de un año, idem, 1.400
Carne de vaca, arroba, 56 rs.
Lanas, arroba, 44.
Aceite, cántaro 55.
Pielés de cabrito, una 5.
Carbón de encina, arroba 3.
Patatas, arroba 3.
Vino, cántaro, 16.

Por la Audiencia territorial de Valladolid, se ha resuelto la competencia entablada entre el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo y el de esta Ciudad, sobre conocimiento

de la causa instruida por robo cometido, entre otros, por algunos españoles, en el pueblo de Raygada (Portugal). La superioridad declara competente al señor Juéz de Ciudad-Rodrigo.

Ha celebrado por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia de Santa Elena, el joven presbítero don José Fraile Gamboa, que ha sido nombrado coadjutor de Cantalapiedra.

Damos la enhorabuena al nuevo sacerdote, deseándole pueda desempeñar el cargo para que se le ha designado, con éxito feliz.

En breve someterá el ministro de Ultramar á la aprobación de sus compañeros, un decreto planteado el Giro Mútuo en nuestras provincias del golfo de Méjico y el archipiélago filipino.

La reforma empezará á regir en 1º de Julio próximo, y alcanzará el beneficio de las poblaciones siguientes:

Isla de Cuba.—Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Principe, Santiago de Cuba y Pinar del Rio.

Isla de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayagüez y Humacao.

Las de las Islas Filipinas se fijarán oportunamente.

El máximun de estos giros será de mil pesetas.

El viernes salió con dirección á Haro el señor Groizard, gobernador civil de la provincia, en cuyo punto estará hasta el día 8 que regresará á ésta para presidir la sesión extraordinaria de la excelentísima Diputación provincial. Cumplido que haya esta misión, saldrá de nuevo para Madrid; de donde regresará el 15.

Habiendo quedado zanjadas satisfactoriamente las diferencias que existían entre la Empresa constructora de la línea de Avila á Salamanca, y la Compañía de S. F. P., probablemente el sábado 8 de los corrientes, se verificará la anunciada inauguración del ramal de ésta á Peñaranda, para lo que el señor Carbalho ha puesto á disposición de la comisión gestora el material móvil necesario para que el acto resulte con toda solemnidad.

Este año no se celebrarán como en los anteriores, bailes públicos en el Teatro del Liceo.

Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día 3 de Febrero.

Altura barométrica, en milímetros.	695,58
Máxima al sol.	20, »
Id. á la sombra.	9, »
Mínima á id.	1,8
Id. sobre la hierva, en id.	3, »
Termómetro seco.	1, »
Id. húmedo.	0,4
Agua evaporada	1, »
Viento S. E.—1—Cubierto.	

SALAMANCA
Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12
1890

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

LIBREROS, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

LA REGION

diario de Salamanca

Dirección, Redacción y Administración, calle de Libreros, 12, cuarto bajo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 25 céntimos.--Un trimestre, 3'75 id.--Un semestre, 7'50 id.--Un año, 15 idem.

ANUNCIOS

En primera plana, 50 céntimos línea.--En tercera id., 10 id. id.--En cuarta id., 5 id. id.--Gacetas y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado

HORAS DE DESPACHO DE DIEZ Á DOCE DE LA MAÑANA

Los anuncios y esquelas para el periódico se admiten en la imprenta hasta las cinco de la tarde

Está abierto todos los días, excepto los festivos de OCHO de la mañana á OCHO de la noche.

BENITEZ

Esta casa, dedicada hace más de CINCUENTA AÑOS, con preferencia, á la construcción de toda clase de prendas eclesiásticas, como SOTANAS, forma española, francesa, inglesa é italiana; BALANDRANES, MANTEOS, CAPISAYOS, TRAJES DE CORO y de SEMINARISTAS, etc., se ha hecho acreedora á la distinción con que la honra el cuerpo sacerdotal.

EXPORTACION á varias Diócesis de España.

ESTAFETA 15 Y 17 SALAMANCA